



Piden reformar Ley del Seguro Social para garantizar acceso más justo y viable a las pensiones

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propuso reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social para ampliar el lapso de interrupción del pago de cotizaciones y garantizar su reconocimiento en caso de reincorporación al régimen obligatorio. La propuesta establece que si la interrupción de las aportaciones no fuese mayor de seis años, se reconocerán al momento de la reinscripción todas las cotizaciones anteriores. La ley vigente estipula un lapso no mayor a tres años.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-reformar-ley-del-seguro-social-para-garantizar-acceso-mas-justo-y-viable-a-las-pensiones/>